



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2167-R-UNICA-2018

Ica, 21 de Setiembre del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 0609-D-FA-UNICA-2018 del 21 de Setiembre de 2018, del Decano de la Facultad de Agronomía, quien remite la Resolución Decanal N° 0159-D-FIMEE-UNICA-2018 que aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Año Académico 2018 de la referida Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, de acuerdo al artículo 36° de la Ley 30220 - Ley Universitaria, determina que es función y dirección de la Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director;

Que, de conformidad con el artículo 40° de la Ley Universitaria, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las



R.R. N° 2167-R-UNICA-2018

21-9-2018, Pág. 2

prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos tecnológicos;

Que, de conformidad al art. 32° del Estatuto Universitario, la Escuela Profesional se encarga del diseño y actualización curricular de la carrera Profesional correspondiente así como dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del título Profesional correspondiente. Es la encargada de la distribución de la carga horaria de los docentes;

Que, el inciso e) del artículo 201° del Estatuto Universitario, determina que es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las Unidades de Posgrado de Facultad, Facultades, Institutos, Escuelas, unidades académicas y de Investigación;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0159-D-FA-UNICA-2018 de fecha 21 de Setiembre de 2018, se modifica el Plan de Estudios y Malla Curricular del Año Académico 2018 de la Facultad de Agronomía de la UNICA, por adecuación e implementación de la Ley Universitaria N° 30220, el mismo que consta de 220 créditos, 64 Asignaturas, 131 Horas Teóricas, 178 Horas Prácticas y 309 Total de Horas;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Setiembre de 2018 del Consejo Universitario, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la UNICA, pone a consideración del pleno la modificación del Plan de Estudios y Malla Curricular del Año Académico 2018 de la Facultad de Agronomía de la UNICA, por adecuación e implementación de la Ley Universitaria N° 30220, el mismo que consta de 220 créditos, 64 Asignaturas, 131 Horas Teóricas, 178 Horas Prácticas y 309 Total de Horas, siendo aprobado de manera unánime;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Setiembre de 2018 y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR DEL AÑO ACADÉMICO 2018 de la Facultad de Agronomía de la UNICA, por adecuación e implementación de la Ley Universitaria N° 30220, el mismo que consta de 220 créditos, 64 Asignaturas, 131 Horas Teóricas, 178 Horas Prácticas y 309 Total de Horas, el mismo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Agronomía y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
CERTIFICA

Que, la presente copia certificada corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
Creada mediante Ley N° 12495, del 20 de diciembre de 1995

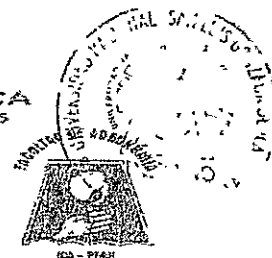
FACULTAD DE AGRONOMÍA

DIRECCIÓN DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL

Fundo Arrabales - Altura Km. 299 Panamericana Sur - Telefex 056-257444

e-mail agronomia@unica.edu.pe - facultadagronomia@unica.edu.pe

Ica - Peru



CURRICULA DE ESTUDIOS - 2018

I CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1011	MATEMÁTICA	4	2	6	96	5
2B1012	REALIDAD NACIONAL, REGIONAL Y UNIVERSITARIA	2	2	4	64	3
2B1013	DEPORTE Y CULTURA	2	2	4	64	3
2B1014	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	2	2	4	64	3
2B1015	QUÍMICA GENERAL	3	2	5	80	4
2B1016	BOTÁNICA GENERAL	3	2	5	80	4
		16	12	28	448	22

II CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1021	REDACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	2	2	4	64	3
2B1022	FILOSOFÍA, ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	1	2	3	48	2
2B1023	FÍSICA	3	4	7	112	5
2B1024	DEFENSA NACIONAL, DESASTRES NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	2	4	64	3
2B1025	ÁLGEBRA	2	4	6	96	4
2B1026	ANÁLISIS MATEMÁTICO	2	4	6	96	4
2B1027	HORTICULTURA ORNAMENTAL	0	2	2	32	1
		12	20	32	512	22

III CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1031	DIBUJO TÉCNICO	1	2	3	48	2
2B1032	BOTÁNICA SISTEMÁTICA	2	2	4	64	3
2B1033	GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA	3	2	5	80	4
2B1034	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	3	2	5	80	4
2B1035	BIOFÍSICA	1	4	5	80	3
2B1036	ESTADÍSTICA GENERAL	2	2	4	64	3
2B1037	BIOQUÍMICA	2	2	4	64	3
		14	16	30	480	22

IV CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1041	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	3	2	5	80	4
2B1042	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	2	2	4	64	3
2B1043	AGROTECNIA	2	2	4	64	3
2B1044	FISIOLOGÍA VEGETAL	3	2	5	80	4
2B1045	ECONOMÍA Y ANÁLISIS MACRO-ECONÓMICO AGRARIO	3	2	5	80	4
2B1046	ANÁLISIS DE SUELOS, PLANTAS, AGUAS Y FERTILIZANTES	2	4	6	96	4
		15	14	29	464	22

V CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1051	TOPOGRAFÍA AGRÍCOLA	2	2	4	64	3
2B1052	PROPAGACIÓN DE PLANTAS	2	2	4	64	3
2B1053	HORTICULTURA	3	2	5	80	4
2B1054	FRUTICULTURA GENERAL	2	2	4	64	3
2B1055	AGROMETEREOLÓGÍA	2	2	4	64	3
2B1056	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	4	64	3
2B1057	FERTILIDAD DE SUELOS	2	2	4	64	3
		15	14	29	464	22

VI CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1061	CULTIVOS I LEGUMINOSAS TUBEROSAS Y CEREALES	2	2	4	64	3
2B1062	FITOGENÉTICA	2	2	4	64	3
2B1063	OLEICULTURA	2	2	4	64	3
2B1064	FRUTICULTURA ESPECIAL	3	2	5	80	4
2B1065	ENTOMOLOGÍA GENERAL	2	2	4	64	3
2B1066	FITOPATOLOGÍA GENERAL	2	2	4	64	3
2B1067	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	2	2	4	64	3
		15	14	29	464	22

VII CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1071	CULTIVOS II ALGODONEROS Y OLEAGINOSAS	2	2	4	64	3
2B1072	DISEÑOS EXPERIMENTALES	2	2	4	64	3
2B1073	NEMATOLOGÍA AGRÍCOLA	2	2	4	64	3
2B1074	VITICULTURA	3	2	5	80	4
2B1075	PRINCIPIO DE CONTROL DE PLAGAS	2	2	4	64	3
2B1076	PRINCIPIO DE CONTROL DE ENFERMEDADES	2	2	4	64	3
2B1077	HIDRÁULICA	2	2	4	64	3
		15	14	29	464	22

VIII CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1081	MEJORA VEGETAL Y BIOTECNOLOGÍA	2	2	4	64	3
2B1082	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGRARIOS	2	2	4	64	3
2B1083	POS COSECHA DE HORTALZAS Y FRUTALES	2	2	4	64	3
2B1084	PRODUCCIÓN Y MANEJO DE SEMILLAS	2	2	4	64	3
2B1085	ENTOMOLOGÍA AGRÍCOLA	2	2	4	64	3
2B1086	FITOPATOLOGÍA AGRÍCOLA	2	2	4	64	3
2B1087	PRINCIPIOS DE RIEGO	3	2	5	80	4
		15	14	29	464	22

IX CICLO

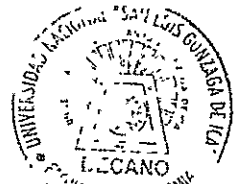
CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
	ELECTIVO I	2	2	4	64	3
2B1091	DISEÑO DE SISTEMA DE RIEGO	2	2	4	64	3
2B1092	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EXTERNAS I		22	22	352	11
2B1093	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	2	2	4	64	3
2B1094	SEMINARIO DE TESIS I	1	2	3	48	2
		7	30	37	592	22

X CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
	ELECTIVO I	2	2	4	64	3
2B1101	PRACTICAS PRE PROFESIONALES EXTERNAS II		22	22	352	11
	ELECTIVO II	2	2	4	64	3
2B1102	SEMINARIO DE TESIS II	1	2	3	48	2
2B1103	QUÍMICA DE SUELOS	2	2	4	64	3
		7	30	37	592	22



ELECTIVOS



CODIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	THS	CREDITO
2B1095	ELECTIVO: CONTROL DE MALEZAS	2	2	4	64	3
2B1096	ELECTIVO: CONTROL BIOLÓGICO	2	2	4	64	3
2B1097	ELECTIVO: CRIANZA Y EVALUACIÓN DE INSECTOS	2	2	4	64	3
2B1098	ELECTIVO: PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	2	2	4	64	3
2B1099	ELECTIVO: ECOFISIOLOGÍA DE LOS CULTIVOS	2	2	4	64	3
2B109A	ELECTIVO: PLANTAS MEDICINALES	2	2	4	64	3
2B109B	ELECTIVO: TÉCNICAS DE PODAS E INJERTOS	2	2	4	64	3
2B109C	ELECTIVO: SUELOS DE ZONAS ÁRIDAS Y TROPICALES	2	2	4	64	3
2B109D	ELECTIVO: MICROBIOLOGÍA DE SUELOS	2	2	4	64	3
2B1104	ELECTIVO: VIROLOGÍA AGRÍCOLA	2	2	4	64	3
2B1105	ELECTIVO: TOXICOLOGÍA	2	2	4	64	3
2B1106	ELECTIVO: AGROECOLOGÍA	2	2	4	64	3
2B1107	ELECTIVO: EXTENSIÓN AGRÍCOLA	2	2	4	64	3
2B1108	ELECTIVO: AGRICULTURA SOSTENIBLE	2	2	4	64	3
2B1109	ELECTIVO: CULTIVOS ANDINOS	2	2	4	64	3
2B110A	ELECTIVO: CULTIVOS TROPICALES	2	2	4	64	3
2B110B	ELECTIVO: ENOLOGÍA Y ELABORACIÓN DE PISCOS	2	2	4	64	3
2B110C	ELECTIVO: FERTIRRIGACIÓN	2	2	4	64	3
2B110D	ELECTIVO: RELACIÓN SUELO - AGUA - PLANTA	2	2	4	64	3
2B110E	ELECTIVO: DRENAJE DE TIERRAS AGRÍCOLAS	2	2	4	64	3



MAPA CURRICULAR - PLAN DE ESTUDIOS 2018

I CICLO (22)	II CICLO (22)	III CICLO (22)	IV CICLO (22)	V CICLO (22)	VI CICLO (22)	VII CICLO (22)	VIII CICLO (22)	IX CICLO (22)	X CICLO (22)
T2P2 MATEMÁTICA (5)	T2P2 APLICACIÓN Y COMUNICACIÓN (3)	T1P2 DIBUJO TÉCNICO (2)	T2P2 MECANIZACIÓN AGRÍCOLA (4)	T2P2 TOPOGRAFÍA AGRÍCOLA (3)	T2P2 CULTIVOS LEGUMINOSAS TUBEROSAS Y CEREALES (3)	T2P2 CULTIVOS II ALGODONEROS Y OLEAGINOSAS (3)	T2P2 MEJORA VEGETAL Y BIOTECNOLOGÍA (3)	T2P2 ELECTIVO I (3)	T2P2 ELECTIVO I (3)
T2P2 REACTIVOS REGIONAL Y UNIVERSITARIA (3)	T2P2 FILOSOFÍA Y DEONTOLOGÍA (2)	T2P2 BOTÁNICA SISTEMÁTICA (3)	T2P2 BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR (3)	T2P2 PROPAGACIÓN DE PLANTAS (3)	T2P2 FITOGENÉTICA (3)	T2P2 DISEÑOS EXPERIMENTALES (3)	T2P2 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGRIARIOS (3)	T2P2 DISEÑO DE SISTEMAS DE RIEGO (3)	P22 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EXTERNAS II (11)
T2P2 DEPORTE Y CULTURA (3)	T2P4 FÍSICA (5)	T2P2 GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA (4)	T2P2 AGROTECNIA (3)	T2P2 HORTICULTURA (3)	T2P2 OLEICULTURA (3)	T2P2 NEMATOLOGÍA AGRÍCOLA (3)	T2P2 COSECHA DE HORTALIZAS Y FRUTALES (3)	P22 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EXTERNAS I (11)	T2P2 ELECTIVO II (3)
T2P2 METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE (3)	T2P4 FÍSICA MODERNIZADA (4)	T2P2 CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL (4)	T2P2 FISIOLÓGIA VEGETAL (4)	T2P2 FRUITICULTURA GENERAL (3)	T2P2 FRUITICULTURA ESPECIAL (4)	T2P2 VITICULTURA (4)	T2P2 PRODUCCIÓN Y MANEJO DE SEMILLAS (3)	T2P2 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES (3)	T1P2 SEMINARIO DE TESIS II (2)
T2P2 QUÍMICA GENERAL (4)	T2P4 ALGEBRA (4)	T1P4 BIOFÍSICA (3)	T2P2 ECONOMÍA Y ANÁLISIS MACRO-ECONÓMICO AGRARIO (3)	T2P2 AGRONOMETECNOLOGÍA (3)	T2P2 ENTOMOLOGÍA GENERAL (3)	T2P2 PRINCIPIO DE CONTROL DE PLAGAS (3)	T2P2 ENTOMOLOGÍA AGRÍCOLA (3)	T1P2 SEMINARIO DE TESIS I (2)	T2P2 QUÍMICA DE SUELOS (3)
T2P2 BOTÁNICA GENERAL (4)	T2P4 ANÁLISIS MATEMÁTICO (4)	T2P2 ESTADÍSTICA GENERAL (3)	T2P4 ANÁLISIS DE SUELOS, PLANTAS, AGUAS Y FERTILIZANTES (4)	T2P2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (3)	T2P2 FITOPATOLOGÍA GENERAL (3)	T2P2 PRINCIPIO DE CONTROL DE ENFERMEDADES (3)	T2P2 FITOPATOLOGÍA AGRÍCOLA (3)		
	P2 HORTICULTURA ORNAMENTAL (1)	T2P2 BIOQUÍMICA (3)		T2P2 FERTILIDAD DE SUELOS (3)	T2P2 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS (3)	T2P2 HIDRÁULICA (3)	T2P2 PRINCIPIOS DE RIEGO (4)		

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS		IX CICLO	
SANIDAD VEGETAL	CIENCIAS AGRÍCOLAS	HORTICULTURA Y FRUITICULTURA	SUELOS
CONTROL DE MALEZAS	PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	PLANTAS MEDICINALES	SUELOS DE ZONAS ÁRIDAS Y TROPICALES
CONTROL BIOLÓGICO	ECOFISIOLOGÍA DE LOS CULTIVOS	TECNICA DE PODAS E INERTOS	MICROBIOLOGÍA DE SUELOS
CHARAZA Y EVALUACIÓN DE INSECTOS			
X CICLO		X CICLO	
VITICULTURA AGRÍCOLA	AGROECOLOGÍA	CULTIVOS ANDÍNGOS	FERTILIZACIÓN
TOXICOLOGÍA	EXTENSIÓN AGRÍCOLA	CULTIVOS TROPICALES	RELACION SUELO - AGUA - PLANTA
	AGRICULTURA SOSTENIBLE	INGENIERÍA Y ELABORACIÓN DE PISCOS	ORIENTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS

RESUMEN GENERAL			ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA		
ASIGNATURAS	%	CREDITOS	%	CREDITOS	%	TOTAL HORAS TEÓRICAS	TOTAL HORAS PRÁCTICA	TOTAL HORAS
10	15.5	35	15.9	35	15.9	131	178	309
44	69	141	64.1	141	64.1			
10	15.5	44	20	44	20			
64	100	220	100	220	100			